

Universidad de Costa Rica
Rectoría
Oficina de Planificación Universitaria

Plan Estratégico Institucional 2026-2030

Abril, 2026

Créditos

Consejo Universitario

Dr. Keylor Rojas Jiménez, Director, Área de Ciencias Básicas
Dr. Francisco Guevara Quiel, Área de Artes y Letras
Ph.D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias
Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales
Dra. Natalia Solano Meza, Área de Ingeniería
Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Área de Salud
M.Sc. Esperanza Tasies Castro, Sedes Regionales
Mag. Hugo Amores Vargas, Sector Administrativo
Sr. Nickolas José Guevara Díaz, Sector Estudiantil
Sra. María Paula Fonseca Marín, Sector Estudiantil
Ing. Olman Vargas Zeledón, Federación de Colegios Profesionales Universitarios
Dr. Carlos Araya Leandro, Rectoría
M.Sc. José Leonardo Sánchez Hernández, Ministerio de Educación Pública

Consejo de Rectoría

Dr. Carlos Araya Leandro, Rector
Dra. Annette Calvo Shadid, Vicerrectora de Acción Social
MBA. Rosa Julia Cerdas González, Vicerrectora de Administración
M.Sc. Jáiro Núñez Moya, Vicerrector de Docencia
Dr. José Moncada Jiménez, Vicerrector de Investigación
Dra. Leonora de Lemos Medina, Vicerrectora de Vida Estudiantil

Comité Académico del Plan

Dr. Eliécer Ureña Prado, Representante del Área de Ciencias Agroalimentarias
M.Sc. Luis Barboza Barquero, Área de Ciencias Agroalimentarias
Dr. Javier Trejos Zelaya, Área de Ciencias Básicas
Dr. Juan José Araya Barrantes, Representante del Área de Ciencias Básicas
Dr. Marcial Garbanzo Salas, Representante del Área de Ciencias Básicas
Dra. Isabel Avendaño Flores, Representante del Área de Ciencias Sociales
Dra. Johanna Alarcón Rivera, Representante de Ciencias Sociales
M.Sc. Rodolfo Romero Redondo, Representante del Área de Ciencias Sociales *
Dra. Jacqueline García Fallas, Área de Ciencias Sociales
Mag. Carlos Paz Barahona, Representante del Área de Ciencias Sociales
Dr. Alexander Barquero Elizondo, Área de Ingeniería
Dra. Gabriela Barrantes Sliesarieva, Área de Ingeniería
Dr. Víctor Schmidt Díaz, Representante de Área de Ingeniería

Máster Karol Blanco Rojas, Área de Salud *

Dra. Marcela Dumani Echandi, Área de Salud

M.Sc. Norman Rojas Campos, Representante Área de Salud

M.Sc. Shirley Vargas Chaves, Área de Salud

Lic. Alonso Alvarado Caballero, Centro de Informática

M.Sc. Alonso Castro Mattei, Centro de Informática *

Ing. Francisco Siles Canales, PhD., Representante, Centros e Institutos *

M.Sc. Victoria Hernández Mora, Centros e Institutos

Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Representante de Centros e Institutos

Srita. Thamara Córdoba Sandí, Representante de la Federación de Estudiantes*

M.B.A. Irwin Salazar Rodríguez, Oficina de Asuntos Internacionales

Dr. Luis Adrián Mora Rodríguez, Oficina de Asuntos Internacionales *

M.Sc. Álvaro Mena Monge, Sedes Regionales

M.G.H. Luis Carlos Núñez, Representante, Sedes Regionales *

Mag. Paula Ramírez Alfaro, Representante de Sedes Regionales

Dr. Gustavo López Herrera, Representante de Sistema de Estudios de Posgrado

Mag. Alejandra Paniagua Bonilla, Representante de la Unidad de Equidad de Género *

Dra. María Martínez Díaz, Representante de la Unidad de Equidad de Género *

M.Sc. Evelyn McQuiddy Padilla, Representante de Vicerrectoría de Acción Social

Ing. Teodoro Willink Castro, Representante de Vicerrectoría de Acción Social*

Licda. Carolina Calderón Morales, Representante de la Vicerrectoría de Administración

M.B.A. Ivette Fallas Salazar, Representante de Vicerrectoría de Docencia

Dra. Marianela Cortés Muñoz, Representante de la Vicerrectoría de Investigación

Dra. Angie León, Representante de Vicerrectoría de Vida Estudiantil

**Participación parcial*

Personas facilitadoras

Dra. Nancy Montiel Masís, Jefa de la OPLAU

Mag. Annabelle Mora Bonilla, Jefa de la Sección de Planeamiento, OPLAU

Dr. Esteban Mora Martínez, Jefe de la Sección de Evaluación, OPLAU

Mag. Laura Chaves Zúñiga, Profesional, Sección de Planeamiento, OPLAU

Licda. Edna Vásquez Zúñiga, Profesional, Sección de Planeamiento, OPLAU

Licda. Diana Montero Matamoros, Profesional, Sección de Planeamiento, OPLAU

Licda. Elena Parra Aguilar, Profesional, Sección de Planeamiento, OPLAU

Licda. Alejandra Soto González, Profesional, Sección de Planeamiento, OPLAU

Contenido

Siglas	1
Presentación.....	3
I. Marco Estratégico Institucional	5
Propósito	5
Aspiración	5
Valores	6
Valor público	6
II. Estructura	7
III. Plan de acción	10
Eje I: Universidad y Sociedad.....	10
Eje II: Excelencia Académica	18
Eje III: Democratización y Equidad	30
Eje IV. Bienestar y Vida Universitaria	34
Eje V. Gobernanza Universitaria	36
IV. Seguimiento y evaluación	42
V. Administración del Riesgo	46
VI. ANEXO	47

Siglas

AUGE	Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento
CEA	Centro de Evaluación Académica
CISAN	Comisión Institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DDHH	Derechos Humanos
DEDUN	Departamento de Docencia Universitaria
DGA	Dirección de Gestión Administrativa
DGI	Dirección de Gestión de la Investigación
DIPROVID	Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo
EDI	Examen Diagnóstico de Inglés
FEES	Fondo Especial para la Educación Superior
IIP	Instituto de Investigaciones Psicológicas
IND	Indicador
METICS	Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con TICS
MIT	Multi, inter y transdisciplinario
NIDES	Núcleo de Investigación para el Desarrollo Educativo en Salud
OAICE	Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa
OBAS	Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
ObDI	Observatorio de Datos Institucionales
OBS	Oficina de Bienestar y Salud
OCI	Oficina de Comunicación Institucional
OEPI	Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones
OO	Oficina de Orientación
OPLAU	Oficina de Planificación Universitaria
ORH	Oficina de Recursos Humanos
ORI	Oficina de Registro e Información
OSG	Oficina de Servicios Generales
OSUM	Oficina de Suministros
PELEX	Proyecto Evaluación en Lengua Extranjera
PROINNOVA	Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación
PROTEA	Programa de Tecnologías Educativas para el Aprendizaje
RIFED	Red Institucional de Formación y Evaluación Docente
SEP	Sistema de Estudios de Posgrado
SES	Sistema Social Ecológico

SSAN	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
TFG	Trabajo Final de Graduación
UGA	Unidad de Gestión Ambiental
UM	Unidad de medida
Upromo	Unidad de Promoción (de la Investigación)
VAS	Vicerrectoría de Acción Social
VD	Vicerrectoría de Docencia
VI	Vicerrectoría de Investigación
VIVE	Vicerrectoría de Vida Estudiantil
VRA	Vicerrectoría de Administración

Presentación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) se enmarca dentro del proceso de planificación de la Universidad de Costa Rica, su formulación se basa en las Políticas Institucionales emitidas por el Consejo Universitario, el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES), acordado en el seno del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 adoptada por las Naciones Unidas, así como también, en consideración del Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050 coordinado por el Ministerio de Planificación Nacional.

En la Universidad de Costa Rica se planifica para adaptarse a los cambios del entorno y responder efectivamente a las necesidades del desarrollo social. El Estatuto Orgánico establece en el artículo 4 inciso g) que uno de los principios de la Universidad es la *“Acción universitaria planificada: Desarrollar una acción universitaria planificada en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país.”*

En esta ocasión se presenta el Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2026-2030.

El PEI es el resultado de un proceso reflexivo y participativo, coordinado por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU); el cual contó con el acompañamiento y los aportes del Comité Académico integrado por personal docente de diversas áreas del conocimiento, personal administrativo y representación estudiantil, así como, de personas funcionarias de la rectoría y las vicerrectorías.

Siguiendo el norte que marcan las Políticas Institucionales 2026-2030, este plan aborda temas de gran relevancia institucional que inciden sobre la sociedad. Incluye acciones específicas para el fortalecimiento de: el ecosistema universitario de investigación e innovación, los enfoques multi, inter y transdisciplinarios en las actividades sustantivas, las estrategias efectivas de acceso abierto a los saberes generados desde y entre la universidad y la sociedad, la calidad de la oferta académica, la formación y evaluación

del personal docente y la planificación del recurso humano con perspectiva de género, además, se establece un nuevo plan de disminución del interinato del personal docente. Por otra parte, se fortalecen los procesos de acompañamiento académico y psicosocial para favorecer el ingreso, la permanencia y la graduación oportuna de la población estudiantil, se evaluarán los procesos de admisión y de gestión de las becas y se implementarán indicadores del desempeño estudiantil; además, se fortalecen el programa de internacionalización en todas las áreas sustantivas, los programas integrales de salud física, mental, emocional y social mediante el uso de tecnologías, se establece un sistema de vigilancia en salud y se propone la ejecución de nuevos proyectos de infraestructura para la creación de espacios seguros, accesibles, inclusivos y promotores de estilos de vida saludables. Finalmente, se fortalecen los mecanismos de comunicación y rendición de cuentas sobre el quehacer académico y el valor público que aporta la Universidad a la sociedad, la participación activa de personas exalumnas en la vida universitaria mediante la Red Alumni y la participación política estudiantil como parte integral de la formación democrática.

El Plan fue formulado bajo el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), utilizado en el sector público costarricense, el cual busca mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios que se ofrecen, optimizar la asignación de recursos a partir de su vinculación con los resultados esperados y fortalecer la rendición de cuentas. Este enfoque se conceptualiza como “(...) *una estrategia de gestión que se centra en el logro de los objetivos para el desarrollo y los resultados (productos, efectos e impactos)*” (Mideplan, Manual de Planificación, 2016).

Dado el enfoque GpRD, en el Plan encontrará la definición de productos (servicios), unidades de medida e indicadores, para cada una de las estrategias que conforman cada uno de los cinco ejes.

Finalmente, es importante indicar que la formulación del PEI 2026-2030 se hizo considerando los recursos humanos y financieros de la Universidad, suponiendo que el financiamiento mediante el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) continúa en las dimensiones actuales, por lo que se considera que el plan es robusto y resiliente.

I. Marco Estratégico Institucional

El marco estratégico institucional constituye el conjunto de orientaciones fundamentales que definen la identidad de la Universidad, guían su quehacer y proyectan su desarrollo en el tiempo. Este contempla el propósito, la aspiración, los valores institucionales, así como la definición de valor público, los cuales forman parte de la base conceptual y normativa para la toma de decisiones y la articulación de sus funciones sustantivas.

Propósito

El propósito institucional expresa la razón de ser de la Universidad, así como, su naturaleza como institución, el cual se establece en el artículo 1 del Estatuto Orgánico:

La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.

(Artículo 1 del Estatuto Orgánico)

Aspiración

La aspiración define la visión para el quinquenio 2026-2030 que orientará el desarrollo académico de la Universidad, en sus diferentes programas:

Ser una universidad pública, autónoma, humanista e inclusiva, de referencia nacional e internacional, reconocida por su excelencia en la formación profesional, investigación de vanguardia e innovadora y acción social transformadora, que contribuya a generar soluciones a los desafíos nacionales y globales, a la movilidad social, al desarrollo sustentable y al bienestar de la sociedad.

(Comité Académico del PEI, editado por OPLAU)

Valores

Para efectos del presente documento, se entienden los valores institucionales como aquellos principios éticos y culturales que guían el actuar de la organización. Estos constituyen el marco de referencia que define cómo la institución entiende su propósito, cómo toma decisiones y cómo se relaciona con sus integrantes y con la sociedad.

Algunos de los valores que orientan el quehacer institucional se encuentran consagrados en el Título I del Estatuto Orgánico, particularmente en sus artículos 1, 3, 4 y 5.

Sin embargo, los valores no se encuentran formulados de manera expresa ni taxativa, sino que se pueden desprender de los principios, propósitos y otros enunciados de la norma citada, como, por ejemplo¹:

- **Libertad**
- **Justicia**
- **Respeto**
- **Humanismo**
- **Excelencia**

Valor público

En la metodología de GpR el concepto de valor público adquiere una gran relevancia, por cuanto, se relaciona con la capacidad -en este caso, de la Universidad- para dar respuesta a las necesidades de la población, mediante el ofrecimiento de bienes y servicios de calidad.

¹ Adicionalmente, con base en ese articulado del Estatuto Orgánico, se podrían considerar: autonomía, democracia, derecho a la educación superior, compromiso con el ambiente, resolución pacífica de conflictos, búsqueda de la verdad y la belleza, solidaridad, responsabilidad social, así como, planificación y mejora continua.

El valor público de la Universidad no está definido aún de manera expresa en la normativa universitaria, sin embargo, se puede mencionar el artículo 3 del Estatuto Orgánico, que establece lo siguiente:

La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

(Artículo 3 del Estatuto Orgánico)

II. Estructura

El presente **Plan Estratégico Institucional** se desarrolló bajo el enfoque de Gestión para Resultados (GpR), en atención a la legislación nacional y a la normativa de la institución. De acuerdo con ese enfoque para cada estrategia se definieron productos (servicios), con sus unidades de medida e indicadores.

Además, el Plan atiende requerimientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050, Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2026-2030 y específicamente de las Políticas Institucionales 2026-2030, en seguimiento de los acuerdos del Consejo Universitario tomados en la sesión N° 6864, artículo 1, celebrada el 16 de diciembre de 2024. El presente documento se acompaña de otro denominado “*Vinculación del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 con la planificación global, nacional, sectorial y con las Políticas Institucionales*”, Abril 2026, en el cual se establecen las vinculaciones indicadas.

El Plan se estructuró en los mismos cinco ejes de las Políticas Institucionales, a saber, Universidad y Sociedad, Excelencia Académica, Democratización y Equidad, Bienestar y Vida Universitaria, y Gobernanza Universitaria. El plan estratégico contiene:

- Eje
- Objetivo estratégico
- Estrategia
- Producto
- Unidad de medida
- Indicador
- Línea base
- Valor esperado (del periodo y anual)
- Responsable principal
- Unidad ejecutora

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de cada uno de los elementos constitutivos del PEI:

Eje	Objetivos estratégicos	Estrategias	Productos	Unidades de medida	Indicadores
I. Universidad y Sociedad	1	3	4	33	10
II. Excelencia Académica	1	5	3	36	12
III. Democratización y Equidad	1	4	3	9	6
IV. Bienestar y vida universitaria	1	2	2	5	4
V. Gobernanza universitaria	1	6	4	10	7
TOTAL	5	20	16	93	39

A continuación se muestran los productos del PEI, los cuales corresponden a productos del Catálogo de Productos Institucional Versión 3, utilizado en la formulación del Plan Anual Operativo de las unidades ejecutoras:

# Producto*	Nombre del Producto
01	Formación académica y profesional de pregrado, grado y posgrado
02	Generación del conocimiento
03	Difusión y divulgación del conocimiento
04	Gestión de la innovación, promoción del emprendimiento y la asociatividad y transferencia del conocimiento para el desarrollo
05	Vínculo entre la universidad y la sociedad
06	Generación y divulgación de contenidos periodísticos y de comunicación de interés institucional, nacional e internacional
07	Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente
08	Gestión para la internacionalización de la comunidad universitaria y desarrollo de redes colaborativas y diplomacia científica y cultural
09	Becas y beneficios complementarios para estudiantes
10	Apoyo al desarrollo académico y fortalecimiento de habilidades para la vida de las personas estudiantes
11	Bienestar integral de la comunidad universitaria
12	Admisión, permanencia y graduación de la población estudiantil
13	Gestión estratégica institucional
14	Gestión del talento humano
15	Gestión de la infraestructura física
16	Gestión administrativa de apoyo a las actividades sustantivas

*Numeración dada para efectos del PEI.

III. Plan de acción

En las páginas siguientes se expone, para cada estrategia, los productos, unidades de medida e indicadores, con sus valores esperados para el período 2026-2030. También se indican los números de las líneas de acción de las Políticas Institucionales emitidas por el Consejo Universitario, a las cuales responden cada una de las unidades de medida e indicadores. En el Anexo se presentan las Políticas Institucionales y sus líneas de acción.

Eje I: Universidad y Sociedad

Comprende la interacción bidireccional entre la Universidad de Costa Rica y su entorno social, es así como propician la generación del conocimiento en forma conjunta. Esta relación se manifiesta mediante el impacto de sus actividades sustantivas en el desarrollo social, económico y cultural. Como agentes de cambio, tanto la Universidad como la sociedad promueven la equidad, el bienestar comunitario y la colaboración con los sectores público y privado para una sociedad más próspera, justa y humanista.

Objetivo estratégico

1.1 Contribuir al desarrollo nacional mediante la generación colaborativa de conocimiento, tecnologías y acciones educativas, por medio de la vinculación con la sociedad y la conformación de alianzas estratégicas que respondan a las necesidades del país y fortalezcan sus capacidades locales.

Estrategia

1.1.1 Fortalecer el ecosistema universitario que promueva la investigación, el desarrollo y la capacitación del talento humano en la transferencia del conocimiento y la generación de soluciones innovadoras y sostenibles, como pilares de una sociedad basada en el conocimiento.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Apoyo al desarrollo académico y fortalecimiento de habilidades para la vida de las personas estudiantes (Línea de acción de las políticas: 1.5.4, 2.3.6)	UM.1.1.1.10.1	Proyectos inscritos por unidades académicas, que promuevan experiencias académicas del estudiantado, de carácter multi, inter o transdisciplinario (MIT), a nivel nacional o internacional. (VIVE)	147 2026: 27 2027: 30 2028: 30 2029: 30 2030: 30

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Apoyo al desarrollo académico y fortalecimiento de habilidades para la vida de las personas estudiantes (Línea de acción de las políticas: 1.5.4, 2.3.6)	IND.1.1.1.10.1	Puntuación promedio de satisfacción de las personas estudiantes receptoras de las experiencias académicas desarrolladas en el marco de los proyectos. (VIVE)	80 2026: 80 2027: 80 2028: 80 2029: 80 2030: 80
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.1.2)	UM.1.1.1.05.1	Proyectos de acción social vigentes relacionados con innovación y transferencia de conocimiento. (VAS)	25 2026: 25 2027: 25 2028: 25 2029: 25 2030: 25
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.1.2)	IND.1.1.1.05.1	Puntaje promedio de satisfacción de actores sociales involucrados en proyectos de acción social relacionadas con innovación y transferencia de conocimiento que finalizan cada año. (VAS)	60 2026: N/A 2027: 60 2028: 60 2029: 60 2030: 60
Gestión de la innovación, promoción del emprendimiento y la asociatividad y transferencia del conocimiento para el desarrollo (Línea de acción de las políticas: 2.3.5)	UM.1.1.1.04.1	Concurso anual de ideas innovadoras dirigido a la población estudiantil. (VI-DIPROVID)	4 2026: N/A 2027: 1 2028: 1 2029: 1 2030: 1
Gestión de la innovación, promoción del emprendimiento y la asociatividad y transferencia del conocimiento para el desarrollo (Línea de acción de las políticas: 2.3.5)	UM.1.1.1.04.2	Estudiantes participantes en el concurso anual. (VI-DIPROVID)	400 2026: N/A 2027: 100 2028: 100 2029: 100 2030: 100
Gestión de la innovación, promoción del emprendimiento y la asociatividad y transferencia del conocimiento para el desarrollo (Línea de acción de las políticas: 2.3.5)	UM.1.1.1.04.3	Estudiantes participantes en el concurso anual en las sedes regionales. (VI-DIPROVID)	100 2026: N/A 2027: 25 2028: 25 2029: 25 2030: 25

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión de la innovación, promoción del emprendimiento y la asociatividad y transferencia del conocimiento para el desarrollo (Línea de acción de las políticas: 2.3.5)	IND.1.1.1.04.1	Porcentaje de estudiantes participantes en el concurso anual de sedes regionales. (VI-DIPROVID)	25% 2026: N/A 2027: 25% 2028: 25% 2029: 25% 2030: 25%
Gestión de la innovación, promoción del emprendimiento y la asociatividad y transferencia del conocimiento para el desarrollo (Línea de acción de las políticas: 1.1.2, 1.1.3)	UM.1.1.1.04.4	Cursos impartidos del programa académico emprendimiento institucional UCR (academia E). (VI-DIPROVID)	3 2026: N/A 2027: 1 2028: 2 2029: 3 2030: 3
Gestión de la innovación, promoción del emprendimiento y la asociatividad y transferencia del conocimiento para el desarrollo (Línea de acción de las políticas: 1.1.2, 1.1.3)	UM.1.1.1.04.5	Curso especializado I3 impartido (VI-DIPROVID)	2 2026: N/A 2027: 1 2028: N/A 2029: 1 2030: N/A
Gestión de la innovación, promoción del emprendimiento y la asociatividad y transferencia del conocimiento para el desarrollo (Línea de acción de las políticas: 1.1.2, 1.1.3)	UM.1.1.1.04.6	Personas investigadoras participantes en el curso I3. (VI-DIPROVID)	80 2026: N/A 2027: 40 2028: N/A 2029: 40 2030: N/A
Gestión estratégica institucional (Línea de acción de las políticas: 1.1.1)	UM.1.1.1.13.1	Espacios de encuentro e intercambio generados para todas las áreas del conocimiento (MIT). (VI-DGI)	15 2026: 3 2027: 3 2028: 3 2029: 3 2030: 3
Gestión estratégica institucional (Línea de acción de las políticas: 1.1.1)	UM.1.1.1.13.2	Personas participantes en los espacios de encuentro (MIT). (VI-DGI)	250 2026: 50 2027: 50 2028: 50 2029: 50 2030: 50

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión estratégica institucional (Línea de acción de las políticas: 1.1.1)	IND.1.1.1.13.1	Porcentaje de personas inscritas que participan en los espacios de encuentro (MIT). (VI-DGI)	65% 2026: 65% 2027: 65% 2028: 65% 2029: 65% 2030: 65%

Estrategia

1.1.2 Incorporar enfoques multi, inter y transdisciplinarios en las actividades sustantivas para atender de forma integral las necesidades de la sociedad.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Formación académica y profesional de pregrado, grado y posgrado (Línea de acción de las políticas: 1.1.1 y 2.5.2)	UM.1.1.2.01.1	Cursos nuevos de grado multi, inter o transdisciplinarios (MIT) diseñados y aprobados. (VD-CEA)	3 2026: N/A 2027: 1 2028: N/A 2029: 1 2030: 1
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 1.1.1)	UM.1.1.2.07.1	Propuesta de nuevo reglamento de carreras multi, inter o transdisciplinarias (MIT). (VD)	100% 2026: 30% 2027: 60% 2028: 100% 2029: N/A 2030: N/A
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 1.1.1)	UM.1.1.2.07.2	Categorización de las carreras existentes entre multi, inter o transdisciplinarias (MIT)	100% 2026: 50% 2027: 100% 2028: N/A 2029: N/A 2030: N/A
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 2.2.1, 2.2.2)	UM.1.1.2.07.3	Resolución de nuevas normas y principios curriculares de la UCR. (VD)	100% 2026: 100% 2027: N/A 2028: N/A 2029: N/A 2030: N/A

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Generación de conocimiento (Línea de acción de las políticas: 1.1.1, 2.2.3)	UM.1.1.2.02.1	Proyectos multi, inter o transdisciplinarios (MIT) de investigación inscritos. (VD)	50 2026: 10 2027: 10 2028: 10 2029: 10 2030: 10
Generación de conocimiento (Línea de acción de las políticas: 1.1.1, 2.2.3)	UM.1.1.2.02.2	Convocatorias de financiamiento concursable para investigación con enfoque multi, inter o transdisciplinario (MIT). (VI-DGI)	15 2026: 3 2027: 3 2028: 3 2029: 3 2030: 3
Generación de conocimiento (Línea de acción de las políticas: 1.1.1, 2.2.3)	UM.1.1.2.02.3	Proyectos nuevos multi, inter o transdisciplinarios (MIT) de investigación financiados. (VI-DGI)	110 2026: 22 2027: 22 2028: 22 2029: 22 2030: 22
Generación de conocimiento (Línea de acción de las políticas: 1.1.1, 2.2.3)	IND.1.1.2.02.1	Porcentaje de propuestas participantes con enfoque multi, inter o transdisciplinario (MIT) financiadas. (VI-DGI)	65% 2026: 65% 2027: 65% 2028: 65% 2029: 65% 2030: 65%
Generación de conocimiento (Línea de acción de las políticas: 2.2.3, 2.5.3, 2.6.3)	UM.1.1.2.02.4	Trabajos Finales de Graduación (TFG) en posgrados con enfoque multi, inter o transdisciplinario (MIT), en proceso. (SEP)	201 2026: 33 2027: 38 2028: 41 2029: 44 2030: 45
Generación de conocimiento (Línea de acción de las políticas: 2.2.3, 2.5.3, 2.6.3)	IND.1.1.2.02.2	Porcentaje de Trabajos Finales de Graduación (TFG) de posgrados con enfoque multi, inter o transdisciplinario (MIT) en proceso. (SEP)	30% 2026: 22% 2027: 25% 2028: 27% 2029: 29% 2030: 30%
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.1.1, 2.2.3)	UM.1.1.2.05.1	Programas de acción social vigentes con enfoque multi, inter o transdisciplinario (MIT). (VAS)	15 2026: 15 2027: 15 2028: 15 2029: 15 2030: 15

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.1.1, 2.2.3)	UM.1.1.2.05.2	Proyectos de acción social vigentes con enfoque multi, inter o transdisciplinario (MIT). (VAS)	50 2026: 50 2027: 50 2028: 50 2029: 50 2030: 50
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.1.1, 2.2.3)	IND.1.1.2.05.1	Puntaje promedio de satisfacción de actores sociales involucrados con iniciativas de acción social con enfoque multi, inter o transdisciplinario (MIT). (VAS)	60 2026: N/A 2027: 60 2028: 60 2029: 60 2030: 60
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 5.9.1, 5.9.2, 5.9.3)	UM.1.1.2.05.3	Proyectos interdisciplinarios vinculados a la Estrategia Institucional Acción por el clima. (VRA-UGA)	8 2026: N/A 2027: 2 2028: 2 2029: 2 2030: 2
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 5.9.4)	UM.1.1.2.05.4	Modelo piloto innovador para el tratamiento de los residuos de la Sede Rodrigo Facio y la Municipalidad de Montes de Oca (diseño). (VRA)	100% 2026: N/A 2027: N/A 2028: 100% 2029: N/A 2030: N/A
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 5.9.2)	UM.1.1.2.05.5	Acciones innovadoras en gestión ambiental y sustentabilidad vinculadas al Programa Biocampus UCR. (VRA)	5 2026: N/A 2027: 1 2028: 1 2029: 2 2030: 1
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.1.1, 1.1.4)	UM.1.1.2.05.6	Programa institucional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), inscrito. (CISAN)	100% 2026: N/A 2027: N/A 2028: 100% 2029: N/A 2030: N/A

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.1.1, 1.1.4)	UM.1.1.2.05.7	Declaratoria de temática nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), a nivel del CONARE	100% 2026: N/A 2027: 100% 2028: N/A 2029: N/A 2030: N/A
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.1.1, 1.1.4)	UM.1.1.2.05.8	Simposios de análisis y actualización de la situación de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN). (CISAN)	10 2026: 2 2027: 2 2028: 2 2029: 2 2030: 2
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.1.1, 1.1.4)	IND.1.1.2.05.2	Puntuación promedio de satisfacción de las personas participantes en los simposios de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN). (CISAN)	80 2026: 80 2027: 80 2028: 80 2029: 80 2030: 80
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.1.1, 1.1.4)	UM.1.1.2.05.9	Encuentro de personas de la comunidad universitaria vinculadas con proyectos de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) en las tres áreas sustantivas (piloto). (CISAN)	100% 2026: N/A 2027: N/A 2028: N/A 2029: 100% 2030: N/A
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.1.1, 1.1.4)	UM.1.1.2.05.10	Programas radiales Semillas y Saberes. (CISAN)	200 2026: 40 2027: 40 2028: 40 2029: 40 2030: 40

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 5.9.1)	UM.1.1.2.14.1	Personas participantes en el curso sobre sustentabilidad ambiental y Objetivos de Desarrollo Sostenible: "Transformando la educación superior para la sostenibilidad" (VD-METICS-Escuela Tecnología de Alimentos)	150 2026: 150 2027: no definido 2028: no definido 2029: no definido 2030: no definido

Estrategia

1.1.3 Fortalecer la democratización del conocimiento mediante la aplicación de estrategias efectivas de acceso abierto y significativo a los saberes generados desde la universidad y la sociedad.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.1.5, 1.2.1, 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3)	UM.1.1.3.05.1	Personas participantes, por parte de actores sociales, en actividades puntuales de diálogo de saberes e intercambio de conocimientos (VAS)	400.000 2026: N/A 2027: 100.000 2028: 100.000 2029: 100.000 2030: 100.000
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.1.5, 1.2.1, 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3)	IND.1.1.3.05.1	Puntaje promedio de satisfacción de actores sociales involucrados con iniciativas de acción social que desarrollan procesos de educación permanente. (VAS)	60 2026: N/A 2027: 60 2028: 60 2029: 60 2030: 60
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.1.6, 1.1.7, 1.3.1)	UM.1.1.3.05.2	Certificados de aprovechamiento, producto de procesos de educación permanente, otorgados por la VAS a actores sociales. (VAS)	60.000 2026: 10.000 2027: 10.000 2028: 10.000 2029: 15.000 2030: 15.000

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.1.6, 1.1.7, 1.3.1)	IND.1.1.3.05.2	Puntaje promedio de satisfacción de actores sociales involucrados con iniciativas de acción social que desarrollan procesos de educación permanente (VAS)	60 2026: N/A 2027: 60 2028: 60 2029: 60 2030: 60
Vínculo entre la universidad y la sociedad (Línea de acción de las políticas: 1.5.4, 2.3.6)	UM.1.1.3.05.3	Estudiantes participantes en iniciativas estudiantiles de acción social. (VAS)	250 2026: 50 2027: 50 2028: 50 2029: 50 2030: 50
Difusión y divulgación del conocimiento (Línea de acción de las políticas: 1.1.7, 5.1.6)	UM.1.1.3.03.1	Productos documentales de acción social publicados por la VAS. (VAS)	150 2026: 10 2027: 20 2028: 30 2029: 40 2030: 50

Eje II: Excelencia Académica

Comprende las decisiones, acciones y gestiones que, mediante la promoción de valores éticos, el compromiso social y la innovación constante, se orientan a alcanzar el más alto nivel de calidad en el proceso de aprendizaje, así como en la búsqueda del conocimiento y el impacto social de la acción universitaria. La excelencia académica contribuye al desarrollo integral del estudiantado, con base en una formación humanística y científica, con ello los aportes académicos agregan mayor valor público a la sociedad costarricense

Objetivo estratégico

2.1 Consolidar la excelencia académica mediante la formación continua del personal, la innovación pedagógica, la actualización curricular y tecnológica, la internacionalización y el fortalecimiento de la docencia, investigación y acción social.

Estrategia

2.1.1 Mantener una oferta académica de alta calidad a través de procesos de innovación, flexibilización y evaluación curricular, con enfoque inter, multi y transdisciplinario en la creación y actualización de carreras pertinentes para la sociedad.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 2.2.1, 2.2.2, 2.3.1)	UM.2.1.1.07.1	Carreras en proceso de evaluabilidad. (VD-CEA)	45 2026: 22 2027: 23 2028: 0 2029: 0 2030: 0
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 2.2.5)	UM.2.1.1.07.2	Resolución para implementar el Examen de Diagnóstico de Inglés (EDI) para todas las personas estudiantes de primer ingreso. (VD, ORI)	100% 2026: N/A 2027: 100% 2028: N/A 2029: N/A 2030: N/A
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 2.2.5)	UM.2.1.1.07.3	Personas estudiantes de primer ingreso que realizan el Examen de Diagnóstico de Inglés (EDI). (VD)	35.000 2026: 5.000 2027: 7.500 2028: 7.500 2029: 7.500 2030: 7.500
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 2.2.5)	UM.2.1.1.07.4	Resolución para implementar el Examen de Diagnóstico de Inglés (EDI) para graduarse, en carreras con alto componente de inglés. (VD-CEA)	100% 2026: 100% 2027: N/A 2028: N/A 2029: N/A 2030: N/A
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 2.2.5)	UM.2.1.1.07.5	Personas estudiantes que realizaron el Examen de Diagnóstico en Inglés (EDI) para graduarse, en el plan piloto voluntario. (VD, Pelex - Escuela de Lenguas Modernas)	5.000 2026: 1.000 2027: 1.000 2028: 1.000 2029: 1.000 2030: 1.000
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente. (Línea de acción de las políticas: 2.2.5)	IND.2.1.1.07.1	Porcentaje de personas estudiantes que obtienen nivel B2 o superior en inglés, en las carreras con alto componente de inglés. (VD, Pelex - Escuela de Lenguas Modernas)	35% 2026: 35% 2027: 35% 2028: 35% 2029: 35% 2030: 35%

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente. (VD, Pelex - Escuela de Lenguas Modernas) (Línea de acción de las políticas: 2.2.5)	IND.2.1.1.07.2	Porcentaje de personas estudiantes con nivel B2 o superior en inglés, certificado por PELEX, en las carreras con alto componente de inglés (VD, Pelex - Escuela de Lenguas Modernas)	20% 2026: 20% 2027: 20% 2028: 20% 2029: 20% 2030: 20%
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 2.3.1)	UM.2.1.1.07.6	Instrumento metodológico que norme el otorgamiento de insignias digitales de excelencia académica para las carreras acreditadas. (VD-CEA)	100% 2026: 100% 2027: N/A 2028: N/A 2029: N/A 2030: N/A
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 2.3.1)	UM.2.1.1.07.7	Carreras acreditadas participantes en la implementación de las insignias digitales de excelencia académica. (VD-CEA)	17 2026: N/A 2027: 10 2028: 12 2029: 14 2030: 17
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 1.3.1, 2.2.1)	UM.2.1.1.07.8	Lineamiento para la implementación de microcredenciales. (VD)	100% 2026: 100% 2027: N/A 2028: N/A 2029: N/A 2030: N/A
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 2.3.1, 2.6.2)	UM.2.1.1.07.9	Planes de estudios de posgrados con reconocimiento certificado o en procesos de evaluación. (VI-SEP)	12 2026: 7 2027: 8 2028: 10 2029: 11 2030: 12
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 2.2.2, 2.6.2)	UM.2.1.1.07.10	Planes de estudios de posgrado actualizados alineados con necesidades sociales. (VI-SEP)	33 2026: 25 2027: 27 2028: 30 2029: 31 2030: 33

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 2.2.5)	UM.2.1.1.07.11	Posgrados con actividades formativas en inglés u otros idiomas. (VI-SEP)	10 2026: 3 2027: 5 2028: 7 2029: 9 2030: 10

Estrategia

2.1.2 Fomentar la mejora permanente del personal docente a través de un modelo integral de evaluación que asegure la calidad y responda a las tendencias y retos futuros de la Universidad.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 2.1.1, 2.3.3)	UM.2.1.2.07.1	Sistema informático de evaluación docente implementado (pregrado y grado). (VD-CEA)	100% 2026: 15% 2027: 30% 2028: 70% 2029: 70% 2030: 100%
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 2.1.1, 2.3.3)	UM.2.1.2.07.2	Diagnóstico de la "Evaluación según percepción estudiantil del personal docente". (VD-CEA)	100% 2026: N/A 2027: 100% 2028: N/A 2029: N/A 2030: N/A
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 2.1.1, 2.3.3, 2.3.4)	UM.2.1.2.07.3	Unidades académicas a las que se les asesora en el análisis y utilización del perfil docente de la UCR. (VD-CEA)	10 2026: 2 2027: 2 2028: 2 2029: 2 2030: 2

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente (Línea de acción de las políticas: 2.1.1, 2.3.3)	UM.2.1.2.07.4	Nuevo instrumento de evaluación docente, según percepción estudiantil, implementado en el 50% de los posgrados. (VI-SEP)	100% 2026: 5% 2027: 20% 2028: 50% 2029: 75% 2030: 100%
Gestión de la calidad y excelencia académica de la oferta educativa y del personal docente. (Línea de acción de las políticas: 2.1.1, 2.3.3)	IND.2.1.2.07.1	Porcentaje de docentes de posgrado evaluados por personas estudiantes con calificación mayor o igual a 90. (VI-SEP)	50% 2026: 33% 2027: 35% 2028: 40% 2029: 45% 2030: 50%

Estrategia

2.1.3 Desarrollar competencias del personal académico para la docencia, investigación, acción social de vanguardia.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.1.2, 2.1.4, 2.5.1)	UM.2.1.3.14.1	Espacios de formación ofrecidos para el personal docente en diversas competencias, sin incluir las digitales. (VD, Facultad de Educación)	265 2026: 53 RIFED: 8 DEDUN: 45 2027: 53 RIFED: 8 DEDUN: 45 2028: 53 RIFED: 8 DEDUN: 45 2029: 53 RIFED: 8 DEDUN: 45 2030: 53 RIFED: 8 DEDUN: 45

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.1.2, 2.1.4, 2.5.1)	UM.2.1.3.14.2	Personas docentes participantes en los espacios de formación docente en diversas competencias, sin incluir las digitales. (VD, Facultad de Educación)	750 2026: 750 RIFED: 300 DEDUN: 450 2027: 750 RIFED: 300 DEDUN: 450 2028: 750 RIFED: 300 DEDUN: 450 2029: 750 RIFED: 300 DEDUN: 450 2030: 750 RIFED: 300 DEDUN: 450
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.1.2, 2.1.4, 2.5.1)	UM.2.1.3.14.3	Espacios de formación ofrecidos para el personal docente en competencias digitales. (VD, Facultad de Educación, Facultad de Medicina)	600 2026: 120 2027: 120 2028: 120 2029: 120 2030: 120
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.1.2, 2.1.4, 2.5.1)	UM.2.1.3.14.4	Personas docentes participantes en los espacios de formación docente en competencias digitales. (VD, Facultad de Educación, Facultad de Medicina)	900 2026: 900 2027: 900 2028: 900 2029: 900 2030: 900
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.1.3, 2.1.5)	UM.2.1.3.14.5	Cursos de capacitación sobre temáticas de investigación y transferencia del conocimiento, actualizados y ejecutados. (VI: DGI-DGA-DIPROVID)	30 2026: 6 2027: 6 2028: 6 2029: 6 2030: 6

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.1.3, 2.1.5)	UM.2.1.3.14.6	Personas capacitadas sobre temáticas de investigación y transferencia del conocimiento. (VI: DGI-DGA-DIPROVID)	250 2026: 50 2027: 50 2028: 50 2029: 50 2030: 50
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.1.3, 2.1.5)	IND .2.1.3.14.1	Porcentaje de personas inscritas que participan en los cursos de capacitación sobre temáticas de investigación y transferencia del conocimiento. (VI: DGI-DGA-DIPROVID)	65 2026: 65 2027: 65 2028: 65 2029: 65 2030: 65
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.1.3)	UM.2.1.3.14.7	Certificados emitidos por la VAS en procesos de formación en acción social completados por personal académico. (VAS)	375 2026: 25 2027: 50 2028: 100 2029: 100 2030: 100
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.1.3)	IND .2.1.3.14.2	Puntaje promedio de satisfacción del personal académico que completa los procesos de formación en acción social. (VAS)	60 2026: 60 2027: 60 2028: 60 2029: 60 2030: 60

Estrategia

2.1.4 Planificar el recurso humano con perspectiva de género, que asegure la sostenibilidad y renovación generacional (con capacidad para la innovación multi-, inter- y transdisciplinaria).

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 5.7.1)	UM.2.1.4.14.1	Capacitaciones al personal administrativo en temas relacionados con equidad, género y derechos humanos. (VRA)	10 2026: 2 2027: 2 2028: 2 2029: 2 2030: 2

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 5.7.1)	IND.2.1.4.14.1	Puntuación promedio de satisfacción de las personas funcionarias que participan en la capacitación. (VRA)	8 2026: 8 2027: 8 2028: 8 2029: 8 2030: 8
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.3.3)	IND.2.1.4.14.2	Porcentaje de avance en la implementación del modelo de gestión del desempeño de acuerdo con la Ley Marco de Empleo Público. (VRA)	100% 2026: 20% 2027: 40% 2028: 60% 2029: 80% 2030: 100%
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.3.2)	UM.2.1.4.14.2	Jornadas de 1/4 del tiempo completo asignadas a proyectos liderados por mujeres. (VAS, VI-DGI, VD)	VD: 100 VI: 50 VAS: 90 2026: VD: 20 VI: 10 VAS: 18 2027: VD: 20 VI: 10 VAS: 18 2028: VD: 20 VI: 10 VAS: 18 2029: VD: 20 VI: 10 VAS: 18 2030: VD: 20 VI: 10 VAS: 18

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.3.2, 3.3.2)	UM.2.1.4.14.3	Mujeres que lideran proyectos de docencia, investigación y de acción social. (VAS, VI-DGI, VD)	VI: 696 VAS: 450 VD: 7 2026: VI: 696 VAS: 440 VD: 7 2027: VI: 696 VAS: 440 VD: 7 2028: VI: 696 VAS: 445 VD: 7 2029: VI: 696 VAS: 450 VD: 7 2030: VI: 696 VAS: 450 VD: 7
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.3.2, 3.3.2)	IND.2.1.4.14.3	Porcentaje de tiempos completos otorgados a mujeres que realizan iniciativas de acción social. (VAS)	VAS: 50% 2026: 50% 2027: 50% 2028: 50% 2029: 50% 2030: 50%

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.3.2, 3.3.2)	IND.2.1.4.14.4	Porcentaje de proyectos de docencia, investigación y acción social liderados por mujeres. (VAS, VI, VD)	VD: 40% VI: 56% VAS: 61% 2026: VD: 40% VI: 56% VAS: 57% 2027: VD: 40% VI: 56% VAS: 58% 2028: VD: 40% VI: 56% VAS: 59% 2029: VD: 40% VI: 56% VAS: 60% 2030: VD: 40% VI: 56% VAS: 61%
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.3.2, 3.3.2)	UM.2.1.4.14.4	Circular emitida sobre los trabajos que no contribuyen con el mérito académico. (Rectoría-Unidad de Género, VD)	100% 2026: 100% 2027: N/A 2028: N/A 2029: N/A 2030: N/A
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.3.2, 3.3.2)	UM.2.1.4.14.5	Unidades académicas que realizaron la reflexión sobre los trabajos que no contribuyen con el mérito académico. (Rectoría-Unidad de Género, VD)	74 2026: N/A 2027: 17 2028: 17 2029: 20 2030: 20
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.3.2, 3.3.2)	UM.2.1.4.14.6	Unidades académicas que establecieron el mecanismo de rotación para los trabajos que no contribuyen con el mérito académico. (Rectoría-Unidad de Género, VD)	66 2026: N/A 2027: 15 2028: 15 2029: 18 2030: 18

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 2.3.2, 3.3.2)	IND.2.1.4.14.5	Porcentaje de unidades académicas que establecieron el mecanismo de rotación para los trabajos que no contribuyen con el mérito académico. (Rectoría-Unidad de Género, VD)	50% 2026: N/A 2027: 11% 2028: 11% 2029: 14% 2030: 14%

Estrategia

2.1.5 Fortalecer el programa de internacionalización en todas las áreas sustantivas.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión para la internacionalización de la comunidad universitaria y desarrollo de redes colaborativas y diplomacia científica y cultural (Línea de acción de las políticas: 2.4.1)	UM.2.1.5.08.1	Nuevas fuentes de financiamiento internacionales identificadas. (VI-Upromo)	15 2026: 5 2027: 4 2028: 3 2029: 2 2030: 1
Gestión para la internacionalización de la comunidad universitaria y desarrollo de redes colaborativas y diplomacia científica y cultural (Línea de acción de las políticas: 2.4.1, 2.4.2)	UM.2.1.5.08.2	Programa de capacitación para aplicar a fondos internacionales. (VI-Upromo)	5 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029: 1 2030: 1
Gestión para la internacionalización de la comunidad universitaria y desarrollo de redes colaborativas y diplomacia científica y cultural (Línea de acción de las políticas: 2.4.1, 2.4.2)	UM.2.1.5.08.3	Capacitaciones impartidas sobre temáticas de consecución de fondos internacionales. (VI-Upromo)	50 2026: 10 2027: 10 2028: 10 2029: 10 2030: 10

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión para la internacionalización de la comunidad universitaria y desarrollo de redes colaborativas y diplomacia científica y cultural (Línea de acción de las políticas: 2.4.1, 2.4.2)	UM.2.1.5.08.4	Asesorías gestionadas para procesos de participación a fondos internacionales. (VI-Upromo)	125 2026: 25 2027: 25 2028: 25 2029: 25 2030: 25
Gestión para la internacionalización de la comunidad universitaria y desarrollo de redes colaborativas y diplomacia científica y cultural (Línea de acción de las políticas: 2.4.1, 2.4.2)	UM.2.1.5.08.5	Membresías en redes académicas internacionales (de pago). Rectoría (Unidad Financiera)	20 2026: 20 2027: 20 2028: 20 2029: 20 2030: 20
Gestión para la internacionalización de la comunidad universitaria y desarrollo de redes colaborativas y diplomacia científica y cultural (Línea de acción de las políticas: 2.4.2, 2.4.4, 5.7.2)	UM.2.1.5.08.6	Becas de corta duración con temática de género para personal docente y administrativo (OAICE)	25 2026: 5 2027: 5 2028: 5 2029: 5 2030: 5
Gestión para la internacionalización de la comunidad universitaria y desarrollo de redes colaborativas y diplomacia científica y cultural (Línea de acción de las políticas: 2.4.2, 2.4.4, 5.7.2)	UM.2.1.5.08.7	Becas de corta duración para personal administrativo (OAICE)	27 2026: 5 2027: 5 2028: 5 2029: 6 2030: 6
Gestión para la internacionalización de la comunidad universitaria y desarrollo de redes colaborativas y diplomacia científica y cultural. (Línea de acción de las políticas: 2.4.2, 2.4.4, 5.7.2)	IND .2.1.5.08.1	Porcentaje de participación de las becas de corta duración en temáticas de género	11% 2026: 11% 2027: 11% 2028: 11% 2029: 11% 2030: 11%

Gestión para la internacionalización de la comunidad universitaria y desarrollo de redes colaborativas y diplomacia científica y cultural. (Línea de acción de las políticas: 2.4.2, 2.4.4, 5.7.2)	IND .2.1.5.08.2	Porcentaje de participación de las personas administrativas en becas de corta duración	13% 2026: 11% 2027: 11% 2028: 11% 2029: 13% 2030: 13%
Gestión para la internacionalización de la comunidad universitaria y desarrollo de redes colaborativas y diplomacia científica y cultural (Línea de acción de las políticas: 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3)	UM.2.1.5.08.8	Programa Cursos COIL (Collaborative Online International Learning). (OAICE-VD)	100% 2026: N/A 2027: N/A 2028: 100% 2029: N/A 2030: N/A

Eje III: Democratización y Equidad

Comprende el conjunto de políticas y acciones institucionales orientadas a garantizar el acceso democrático, equitativo e inclusivo de la comunidad universitaria y de la población costarricense en la educación superior universitaria, mediante las oportunidades que la Universidad de Costa Rica ofrece para construir una sociedad diversa, inclusiva y pertinente, que contribuya al desarrollo sostenible del país y al bienestar de las personas de la comunidad.

Objetivo estratégico

3.1. Fortalecer los programas y proyectos que propicia o apoya la universidad, para lograr una sociedad más equitativa e inclusiva.

Estrategia.

3.1.1 Diseñar, implementar y evaluar procesos de acompañamiento académico y psicosocial que favorezcan, el ingreso, la permanencia y la graduación oportuna de la población estudiantil.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Apoyo al desarrollo académico y fortalecimiento de habilidades para la vida de las personas estudiantes (Línea de acción de las políticas: 3.2.2, 3.2.3, 3.2.5)	UM.3.1.1.10.1	Grupos que reciben el taller dirigido a cursos de alta repetencia y demanda insatisfecha. (VIVE-OO)	467 2026: 59 2027: 102 2028: 102 2029: 102 2030: 102

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Apoyo al desarrollo académico y fortalecimiento de habilidades para la vida de las personas estudiantes (Línea de acción de las políticas: 3.2.2, 3.2.3, 3.2.5)	UM.3.1.1.10.2	Participantes del taller dirigido a cursos de alta repitencia y demanda insatisfecha. (VIVE-OO)	10 000 2026: 2000 2027: 2000 2028: 2000 2029: 2000 2030: 2000
Apoyo al desarrollo académico y fortalecimiento de habilidades para la vida de las personas estudiantes (Línea de acción de las políticas: 3.2.2, 3.2.3, 3.2.5)	IND.3.1.1.10.1	Puntuación promedio de satisfacción con el taller recibido por las personas estudiantes. (VIVE-OO)	85 2026: 80 2027: 85 2028: 85 2029: 90 2030: 90
Apoyo al desarrollo académico y fortalecimiento de habilidades para la vida de las personas estudiantes (Línea de acción de las políticas: 3.2.2, 3.2.3, 3.2.5)	IND.3.1.1.10.2	Puntuación promedio de utilidad potencial del contenido del taller recibido por las personas estudiantes. (VIVE-OO)	85 2026: 80 2027: 85 2028: 85 2029: 90 2030: 90
Apoyo al desarrollo académico y fortalecimiento de habilidades para la vida de las personas estudiantes (Línea de acción de las políticas: 3.2.5)	UM.3.1.1.10.3	Diseño y puesta en marcha del curso sobre el rol de la persona docente consejera. (VIVE-OO)	100% 2026: 100% 2027: N/A 2028: N/A 2029: N/A 2030: N/A
Apoyo al desarrollo académico y fortalecimiento de habilidades para la vida de las personas estudiantes (Línea de acción de las políticas: 3.2.2, 3.2.5)	UM.3.1.1.10.4	Cursos incluidos en el plan de atención de los cursos con baja aprobación y mayor demanda insatisfecha. (VD)	25 2026: 25 2027: 25 2028: 25 2029: 25 2030: 25
Apoyo al desarrollo académico y fortalecimiento de habilidades para la vida de las personas estudiantes (Línea de acción de las políticas: 3.2.2, 3.2.5)	UM.3.1.1.10.5	Resolución sobre planes remediales para la permanencia estudiantil y el logro académico. (VD)	100% 2026: 100% 2027: N/A 2028: N/A 2029: N/A 2030: N/A

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Apoyo al desarrollo académico y fortalecimiento de habilidades para la vida de las personas estudiantes (Línea de acción de las políticas: 1.5.4, 2.2.3, 3.2.2, 3.2.5)	UM.3.1.1.10.6	Espacio en página web para la divulgación de las acciones en beneficio de la población estudiantil que ofrecen las diferentes unidades de la Universidad. (VIVE-FEUCR)	1 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029: 1 2030: 1

Estrategia

3.1.2 Evaluar sistemáticamente el proceso de admisión de la Universidad de Costa Rica e implementar mejoras para fortalecer la equidad y la inclusión.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Admisión, permanencia y graduación de la población estudiantil (Línea de acción de las políticas: 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3)	UM.3.1.2.12.1	Evaluación del proceso de admisión y consolidación de matrícula de las personas estudiantes de grupos vulnerables. (VIVE-ORI)	5 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029: 1 2030: 1
Admisión, permanencia y graduación de la población estudiantil (Línea de acción de las políticas: 3.1.3)	IND.3.1.2.12.1	Porcentaje de personas de primer ingreso por admisión diferida que consolidaron su ingreso a la UCR (VIVE-ORI)	75% 2026: 65% 2027: 67% 2028: 69% 2029: 71% 2030: 75%
Admisión, permanencia y graduación de la población estudiantil (Línea de acción de las políticas: 3.1.3)	IND.3.1.2.12.2	Porcentaje de personas de primer ingreso por admisión ordinaria que consolidaron su ingreso a la UCR (VIVE-ORI)	75% 2026: 65% 2027: 67% 2028: 69% 2029: 71% 2030: 75%

Estrategia

3.1.3 Diseño e implementación de indicadores de desempeño estudiantil.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Admisión, permanencia y graduación de la población estudiantil (Línea de acción de las políticas: 3.2.4)	UM.3.1.3.12.1	Informe de monitoreo anual de los indicadores de desempeño estudiantil para la toma de decisiones, elaborado y remitido a las autoridades. (VIVE-ORI)	5 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029: 1 2030: 1
Admisión, permanencia y graduación de la población estudiantil (Línea de acción de las políticas: 3.2.4)	IND.3.1.3.12.1	Porcentaje de indicadores del desempeño estudiantil calculados (VIVE-ORI)	100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%

Estrategia

3.1.4 Evaluar el Sistema de Becas Socioeconómica de la Universidad en cuanto su gestión y alcance para el apoyo del proyecto académico de las personas estudiantes beneficiadas.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Becas y beneficios complementarios para estudiantes (Línea de acción de las políticas: 3.2.1)	UM.3.1.4.09.1	Evaluación del sistema de becas. (VIVE-OBAS)	100% 2026: 20% 2027: 20% 2028: 20% 2029: 20% 2030: 20%
Becas y beneficios complementarios para estudiantes (Línea de acción de las políticas: 3.2.1)	IND.3.1.4.09.1	Porcentaje de componentes del sistema de becas evaluados. (VIVE-OBAS)	100% 2026: N/A 2027: N/A 2028: 30% 2029: 60% 2030: 100%

Eje IV. Bienestar y Vida Universitaria

Comprende los temas dirigidos a promover y fortalecer la cultura de paz, la salud y el bienestar de la comunidad universitaria, considerando la vigilancia e innovación en salud y la gestión del riesgo en los diferentes entornos universitarios.

Objetivo

4.1 Consolidar mecanismos institucionales que promuevan el bienestar físico, mental, emocional y social, así como los estilos de vida saludables para fortalecer la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Estrategia

4.1.1 Implementar programas integrales de salud física, mental, emocional, y social, adaptados a cada etapa de la vida académica y laboral, incluyendo el aprovechamiento de tecnologías accesibles.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Bienestar integral de la comunidad universitaria (Línea de acción de las políticas: 4.1.1, 4.1.3, 4.2.1 y 4.2.2)	UM.4.1.1.11.1	Intervenciones en salud que utilicen tecnologías accesibles. (VIVE-OBS)	43.000 2026: 8.000 2027: 8.500 2028: 8.500 2029: 9.000 2030: 9.000
Bienestar integral de la comunidad universitaria (Línea de acción de las políticas: 4.2.2, 4.3.1)	UM.4.1.1.11.2	Sistema de vigilancia en salud de las personas que asisten a los servicios de salud. (VIVE-OBS)	100% 2026: N/A 2027: 100% 2028: N/A 2029: N/A 2030: N/A
Bienestar integral de la comunidad universitaria (Línea de acción de las políticas: 4.1.1, 4.1.3, 4.2.1 y 4.2.2)	IND.4.1.1.11.1	Puntuación promedio de satisfacción de las personas usuarias con las atenciones, estrategias formativas e intervenciones en salud. (VIVE-OBS)	85 2026: 85 2027: 85 2028: 85 2029: 85 2030: 85

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Bienestar integral de la comunidad universitaria (Línea de acción de las políticas: 3.3.1, 3.3.5, 3.3.6, 5.6.1)	UM.4.1.1.11.3	Talleres de promoción de una cultura organizacional que propicie entornos laborales seguros. (VRA-ORH)	160 2026: 32 2027: 32 2028: 32 2029: 32 2030: 32
Bienestar integral de la comunidad universitaria (Línea de acción de las políticas: 3.3.1, 3.3.5, 3.3.6, 5.6.1)	IND.4.1.1.11.2	Puntuación promedio de satisfacción de las personas funcionarias que participan en los talleres. (VRA-ORH)	8 2026: 8 2027: 8 2028: 8 2029: 8 2030: 8

Estrategia

4.1.2 Ejecutar los proyectos de desarrollo de infraestructura universitaria, con base en el plan de ordenamiento territorial, que permitan la readecuación, el mantenimiento y la creación de espacios seguros, accesibles, inclusivos y promotores de estilos de vida saludables

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión de la infraestructura física (Línea de acción de las políticas: 2.2.4, 4.1.2)	UM.4.1.2.15.1	Obras de inversión en infraestructura promotoras de estilos de vida saludables. (VRA-OSG)	207 2026: 30 2027: 47 2028: 47 2029: 45 2030: 38
Gestión de la infraestructura física (Línea de acción de las políticas: 1.5.1, 2.2.4, 5.1.4, 5.5.3)	UM.4.1.2.15.2	Portafolio de Proyectos de Inversión en ejecución (OEPI)	1 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029: 1 2030: 1

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión de la infraestructura física (Línea de acción de las políticas: 1.5.1, 2.2.4, 5.1.4, 5.5.3)	IND.4.1.2.15.1	Porcentaje de ejecución del Portafolio de Proyectos de Inversión (OEPI)	Por definir 2026: X% 2027: X% 2028: X% 2029: X% 2030: X%
Gestión de la infraestructura física (Línea de acción de las políticas: 1.5.1, 2.2.4, 5.1.4, 5.5.3)	IND.4.1.2.15.2	Porcentaje de ejecución física del Portafolio de Proyectos de Inversión al finalizar el período de ejecución (OEPI)	Por definir 2026: X% 2027: X% 2028: X% 2029: X% 2030: X%

Eje V. Gobernanza Universitaria

Comprende la forma efectiva de dirigir, organizar y gestionar la academia, sustentada en elementos fundamentales como la democracia y la transparencia para la toma de decisiones en todo su quehacer universitario. Esta gobernanza incide en un sistema institucional que es relacional, integral y sostenible; además, se rige por un conjunto de normas y una estructura organizacional. Estos elementos tienen como fin principal la creación de valor público mediante el fortalecimiento de la confianza, tanto a lo interno de sus comunidades como a lo externo, en aras de lograr, el bien común de la sociedad, la democratización del conocimiento humanista, científico y tecnológico.

Objetivo

5.1 Modernizar los procesos y servicios administrativos para promover eficiencia, transparencia y mejora continua, en articulación con la planificación estratégica, garantizando el uso responsable de los recursos institucionales y el fortalecimiento del quehacer sustantivo de la Universidad.

Estrategia

5.1.1 Diseñar e implementar procedimientos, mecanismos y herramientas para mejorar la cultura de planificación, la asignación de los recursos y la rendición de cuentas.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 5.1.1, 5.1.2, 5.1.5)	UM.5.1.1.14.1	Unidades ejecutoras participantes en talleres de capacitación sobre planificación y evaluación. (OPLAU)	210 2026: N/A 2027: N/A 2028: 70 2029: 70 2030: 70
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 5.1.1, 5.1.2, 5.1.5)	IND.5.1.1.14.1	Puntuación promedio de satisfacción con los talleres de capacitación sobre planificación y evaluación	80 2026: 80 2027: 80 2028: 80 2029: 80 2030: 80

Estrategia

5.1.2 Rediseñar y simplificar los procesos administrativos clave y la normativa universitaria, con participación de unidades académicas y administrativas, bajo criterios de eficiencia y sostenibilidad.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión estratégica institucional (Línea de acción de las políticas: 5.2.2, 5.10.2)	UM.5.1.2.13.1	Propuestas de actualización de la normativa en cada vicerrectoría. (VD, VI, VAS)	VD: 10 VI: 10 VAS: 10 2026: VD: 2 VI: 2 VAS: 2 2027: VD: 2 VI: 2 VAS: 2 2028: VD: 2 VI: 2 VAS: 2 2029: VD: 2 VI: 2 VAS: 2 2030: VD: 2 VI: 2 VAS: 2
Gestión del talento humano (Línea de acción de las políticas: 5.10.1)	UM.5.1.2.14.1	Espacios y recursos formativos con enfoque de mejora de procesos y gestión de la calidad. (VI-DGI)	20 2026: 4 2027: 4 2028: 4 2029: 4 2030: 4

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión administrativa de apoyo a las actividades sustantivas (Línea de acción de las políticas: 5.3.1)	IND.5.1.2.16.1	Porcentaje de implementación de la transformación digital de la OSUM (procesos digitales optimizados). (VRA)	85% 2026: 40% 2027: 60% 2028: 70% 2029: 80% 2030: 85%

Estrategia

5.1.3 Implementar mecanismos de comunicación y rendición de cuentas que visibilicen y evalúen el quehacer académico y su valor público.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Generación y divulgación de contenidos periodísticos y de comunicación de interés institucional, nacional e internacional (Línea de acción de las políticas: 5.1.5, 5.1.6)	UM.5.1.3.06.1	Contenidos comunicacionales de valor público producidos anualmente. (OCI)	1220 2026: 220 2027: 250 2028: 250 2029: 250 2030: 250
Generación y divulgación de contenidos periodísticos y de comunicación de interés institucional, nacional e internacional (Línea de acción de las políticas: 5.1.5, 5.1.6)	UM.5.1.3.06.2	Alcance anual de los contenidos comunicacionales de valor público e interés nacional publicados en medios digitales institucionales. (OCI)	20.000.000 2026: 4.000.000 2027: 4.000.000 2028: 4.000.000 2029: 4.000.000 2030: 4.000.000
Generación y divulgación de contenidos periodísticos y de comunicación de interés institucional, nacional e internacional (Línea de acción de las políticas: 5.1.5, 5.1.6)	UM.5.1.3.06.3	Alcance anual de los contenidos comunicacionales de valor público e interés nacional publicados por medios masivos. (OCI)	22.500 2026: 4.500 2027: 4.500 2028: 4.500 2029: 4.500 2030: 4.500

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Generación y divulgación de contenidos periodísticos y de comunicación de interés institucional, nacional e internacional. (Línea de acción de las políticas: 5.1.5, 5.1.6)	IND.5.1.3.06.1	Interacciones con contenidos comunicacionales de valor público publicados en medios digitales institucionales. (OCI)	1.700.000 2026: 340.000 2027: 340.000 2028: 340.000 2029: 340.000 2030: 340.000
Generación y divulgación de contenidos periodísticos y de comunicación de interés institucional, nacional e internacional (Línea de acción de las políticas: 5.1.5, 5.1.6)	IND.5.1.3.06.2	Menciones positivas de contenidos comunicacionales de valor público e interés nacional publicados por medios masivos. (OCI)	93% 2026: 93% 2027: 93% 2028: 93% 2029: 93% 2030: 93%

Estrategia

5.1.4 Diseñar e implementar un nuevo plan de disminución del interinato para el personal universitario.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión estratégica institucional (Línea de acción de las políticas: 5.8.1)	UM.5.1.4.13.1	Unidades académicas con nuevo plan de disminución del interinato presentado a la Vicerrectoría de Docencia. (VD)	57 2026: N/A 2027: N/A 2028: 57 2029: 57 2030: 57
Gestión estratégica institucional (Línea de acción de las políticas: 5.8.1)	IND.5.1.4.13.1	Porcentaje de unidades que presentaron a la Vicerrectoría de Docencia el nuevo plan de disminución del interinato. (VD)	80% 2026: N/A 2027: N/A 2028: 80% 2029: 80% 2030: 80%

Estrategia

5.1.5 Fomentar la integración intergeneracional y la participación activa de personas exalumnas en la vida universitaria.

Producto	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión estratégica institucional (Línea de acción de las políticas: 5.6.2)	UM.5.1.5.13.1	Personas graduadas registradas en la Red Alumni UCR. (Rectoría-Secretaría Académica)	400 2026: N/A 2027: 100 2028: 100 2029: 100 2030: 100
Gestión estratégica institucional (Línea de acción de las políticas: 5.6.2)	UM.5.1.5.13.2	Actividades desarrolladas por la Red Alumni. (Rectoría-Secretaría Académica)	4 2026: N/A 2027: 1 2028: 1 2029: 1 2030: 1
Gestión estratégica institucional (Línea de acción de las políticas: 5.6.2)	IND.5.1.5.13.1	Porcentaje de participación en las actividades de la Red Alumni (Rectoría-Secretaría Académica)	75% 2026: N/A 2027: 75% 2028: 75% 2029: 75% 2030: 75%

Estrategia

5.1.6 Fomentar la participación política estudiantil como parte integral de la formación democrática.

Producto (nombre)	UM/IND	Unidad de medida o Indicador (responsable)	Valor esperado 2026-2030
Gestión estratégica institucional (Línea de acción de las políticas: 5.6.3)	UM.5.1.6.13.1	Comisiones y Consejos que convocan a la representación estudiantil al 100% de las sesiones. (VIVE-FEUCR)	30 2026: 30 2027: 30 2028: 30 2029: 30 2030: 30
Gestión estratégica institucional (Línea de acción de las políticas: 5.6.3)	IND.5.1.6.13.1	Porcentaje de comisiones y consejos que convocan a la representación estudiantil. (VIVE-FEUCR)	80% 2026: 80% 2027: 80% 2028: 80% 2029: 80% 2030: 80%

IV. Seguimiento y evaluación

La metodología de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 permite conocer, de manera sencilla, verificable y enfocada en resultados, el avance institucional en la generación de valor público. Está diseñada para ofrecer información oportuna al Consejo Universitario, la Rectoría, el Consejo de Rectoría, las vicerrectorías y las unidades académicas y administrativas, fortaleciendo la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la gestión estratégica.

4.1. Propósito

Monitorear anualmente el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las estrategias del PEI, y evaluar su coherencia, pertinencia y eficacia respecto de las Políticas Institucionales 2026–2030.

4.2. Enfoque metodológico

La metodología combina:

- Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD): seguimiento basado en las estrategias, productos, unidades de medida e indicadores.
- Evaluación durante y formativa: mejora continua mientras el PEI está en ejecución.
- Evaluación teóricamente dirigida: cada estrategia opera como teoría del cambio institucional.
- Enfoque centrado en el uso: resultados pensados específicamente para jerarcas.
- Triangulación de fuentes: datos cuantitativos, documentos, entrevistas, grupos focales y cuestionarios.

4.3. ¿Qué se monitorea y evalúa?

El PEI se monitorea siguiendo su arquitectura:

- Unidades de medida
- Indicadores
- Productos
- Estrategias
- Objetivos estratégicos
- Ejes estratégicos
- PEI en su conjunto

Cada unidad responsable reporta anualmente avances verificables para sus unidades de medida e indicadores. OPLAU valida, consolida y analiza la información y la presenta a las personas tomadoras de decisión y la comunidad universitaria y nacional.

4.4. ¿Cómo se calculan los avances?

4.4.1. Avance de unidades de medida e indicadores

- $\text{Avance} = (\text{valor alcanzado} / \text{valor proyectado}) \times 100.$

4.4.2. Avance del producto

- Avance = promedio del avance de unidades de medida e indicadores

4.4.3. Avance de estrategias, objetivos y ejes

Para simplificar se utiliza promedio aritmético:

- Avance de la estrategia = promedio de avance de productos.
- Avance del objetivo = promedio de avance de estrategias.
- Avance del eje = promedio de avance de objetivos.

4.4.4. Avance global del PEI

- Promedio del avance de los ejes estratégicos, con posibilidad futura de ponderaciones diferenciadas a las estrategias y los objetivos estratégicos

4.5. Evidencia y trazabilidad

Cada registro debe incluir:

- valor anual alcanzado
- fuente de verificación
- unidad ejecutora responsable
- notas metodológicas
- observaciones sobre riesgos o limitaciones

Toda la información se sistematiza en la herramienta institucional diseñada por la OPLAU para este propósito.

4.6. Periodo del seguimiento

- Recopilación: entre el 1 y el 15 de febrero de cada año.
- Sistematización y análisis: entre el 15 de febrero y el 15 de marzo de cada año.
- Presentación de resultados: entre el 15 y el 30 de marzo de cada año.
- Audiencias de presentación de resultados: autoridades institucionales así como la comunidad universitaria y nacional.

- Objetivos del periodo definido:
 - contar con los insumos de la evaluación física y financiera del Plan Anual Operativo del año anterior, y
 - aplicar el criterio de oportunidad de la información para la toma de decisiones sobre la aplicación de medidas correctivas y el cierre de brechas en la gestión del PEI durante el periodo vigente.

4.7. Uso estratégico de la información

El seguimiento y evaluación del PEI permite:

- Tomar decisiones informadas sobre ajustes, prioridades y asignación de recursos.
- Demostrar rendición de cuentas mediante reportes claros y comprensibles.
- Identificar brechas y oportunidades para fortalecer programas, proyectos e iniciativas.
- Evidenciar valor público.

4.8. Gobernanza y responsabilidades

- Unidades ejecutoras: generan evidencia y reportan avances.
- Unidades responsables: verifican consistencia y cumplimiento.
- OPLAU valida, consolida, analiza y reporta resultados institucionales.

Esta metodología ofrece un sistema de seguimiento claro y robusto. Permite saber qué se logró, qué falta por lograr, por qué y cómo ajustar, fortaleciendo la transparencia, el aprendizaje institucional y el cumplimiento del mandato de la UCR de generar valor público para el país.

V. Administración del Riesgo

La gestión de riesgos está orientada a la mejora continua mediante la implementación de acciones diseñadas y ejecutadas para proporcionar una seguridad razonable en el logro de la visión y generación de valor público de la Institución.

La OPLAU tiene la función de asesorar y acompañar a las personas responsables del proceso, quienes realizarán la gestión de los riesgos basados en su criterio experto.

En este contexto se aplicará la gestión de riesgos a las estrategias o a los productos establecidos en el PEI 2026-2030, para apoyar el cumplimiento de las estrategias definidas.

La metodología que se utilizará toma como referencia las Directrices para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y el Marco Orientador del SEVRI - UCR, de manera que se abordarán siete etapas: identificación, análisis, evaluación, administración, seguimiento, documentación y comunicación de riesgos, a saber;

- Identificación: determinación y la descripción de los eventos de índole interno y externo que pueden afectar de manera significativa el cumplimiento de los productos.
- Análisis: define el nivel de riesgo a partir de la probabilidad y la consecuencia de los eventos de riesgo identificados.
- Evaluación: determina las prioridades para la administración de los riesgos.
- Administración: en esta etapa se definen las medidas para la administración de riesgos, responsables y su plazo de ejecución.
- Seguimiento: corresponde al monitoreo de los riesgos y de la efectividad de las medidas para la administración de riesgos.
- Documentación: actividad permanente del proceso de valoración del riesgo que consiste en el registro y la sistematización de información asociada con los riesgos.
- Comunicación: consiste en la preparación, distribución y actualización oportuna de la información sobre la gestión de riesgos a los sujetos interesados.

VI. ANEXO

Políticas Institucionales 2026-2030

(Aprobadas en la Sesión N.º 6864, artículo 1 del 16/12/2024, publicada en el Alcance La Gaceta Universitaria 02-2025 del 10/01/2025)

Eje I. Universidad y Sociedad	
Universidad y Sociedad comprende la interacción bidireccional entre la Universidad de Costa Rica y su entorno social, es así como propician la generación del conocimiento en forma conjunta. Esta relación se manifiesta mediante el impacto de sus actividades sustantivas en el desarrollo social, económico y cultural. Como agentes de cambio, tanto la Universidad como la sociedad promueven la equidad, el bienestar comunitario y la colaboración con los sectores público y privado para una sociedad más próspera, justa y humanista.	
Políticas	Líneas de acción
1.1 Generamos investigación, acción social, conocimientos y tecnologías por medio de la vinculación con la sociedad, con el fin de atender las necesidades del país y lograr las transformaciones que la sociedad necesita.	1.1.1 Incorporar la multi- inter- y la transdisciplinariedad en el abordaje de los programas académicos que desarrolla la Universidad para la sociedad.
	1.1.2 Apoyar los procesos de innovación y emprendimiento que contribuyan a una sociedad basada en el conocimiento.
	1.1.3 Consolidar espacios y procesos en todas las áreas académicas para impulsar la transferencia del conocimiento por medio de la innovación y el emprendimiento.
	1.1.4 Coordinar, comunicar y vincular en todas las regiones y sectores de la sociedad programas interdisciplinarios en materia de cambio climático.
	1.1.5 Propiciar la democratización del conocimiento mediante actividades de acción social y la publicación de investigaciones en revistas científicas.

	1.1.6 Desarrollar capacidades locales, conjuntamente con los sectores sociales, el Estado y las comunidades.
	1.1.7 Fortalecer la acción social universitaria en beneficio de las poblaciones y comunidades vulneradas del país.
	1.1.8 Proponer e implementar, en conjunto con los colegios profesionales universitarios, programas de desarrollo profesional e incidencia en los problemas nacionales.
1.2 Establecemos alianzas con diversos actores nacionales o internacionales que colaboren en la generación de conocimiento.	1.2.1 Fomentar espacios de diálogo y colaboración a nivel nacional e internacional con los sectores público, privado, estatal, así como organizaciones de la sociedad civil, todos orientados a la generación del conocimiento pertinente con las soluciones requeridas por la sociedad.
1.3 Fomentamos programas de educación dirigidos a personas, grupos sociales y otros sectores que contribuyan a la renovación de saberes, al desarrollo de habilidades y destrezas, así como a la construcción del conocimiento.	1.3.1 Establecer programas que estimulen los procesos de educación permanente, educación continua, microcredenciales y de actualización, dirigidos tanto a las personas graduadas como a la población en general.
1.4 Propiciamos el trabajo colaborativo entre las universidades estatales para fortalecer el desarrollo de actividades que contribuyan a la mejora continua de la educación pública, como eje estratégico del desarrollo nacional.	1.4.1 Implementar acciones orientadas hacia el mejor aprovechamiento de los recursos, fondos, infraestructura y oferta académica de las universidades públicas en todas las regiones donde se encuentran, en el marco del sistema de educación superior estatal para impactar el desarrollo educativo del país.
1.5 Fomentamos el desarrollo de las regiones por medio de la integración de las áreas del conocimiento enfocadas a la solución de sus necesidades y al fortalecimiento de sus capacidades locales.	1.5.1 Fortalecer la capacidad de las sedes regionales para el desarrollo de proyectos de investigación, acción social y docencia por medio de infraestructura y recursos humanos pertinentes para aportar a la solución de las necesidades de las regiones y del país.

	1.5.2 Incorporar las particularidades de las regiones (por ejemplo, zonas costeras, rurales y pueblos originarios) en la construcción de soluciones para lograr su bienestar, a partir de la voz y experiencia de las personas que las habitan.
	1.5.3 Integrar en los programas, proyectos y actividades diversas áreas del conocimiento para la solución de las necesidades y el fortalecimiento de las capacidades locales en las regiones.
	1.5.4 Fomentar la participación extracurricular de la población estudiantil en programas, proyectos y actividades para la creación y transferencia del conocimiento, así como en acciones de voluntariado que aborden problemáticas comunales tendientes al logro de la justicia social, la equidad y el desarrollo integral de la sociedad.

Eje II. Excelencia académica	
Excelencia académica comprende las decisiones, acciones y gestiones que, mediante la promoción de valores éticos, el compromiso social y la innovación constante, se orientan a alcanzar el más alto nivel de calidad en el proceso de aprendizaje, así como en la búsqueda del conocimiento y el impacto social de la acción universitaria. La excelencia académica contribuye al desarrollo integral del estudiantado, con base en una formación humanística y científica, con ello los aportes académicos agregan mayor valor público a la sociedad costarricense.	
Políticas	Líneas de acción
2.1 Promovemos la formación y actualización continua del personal universitario mediante programas de formación, innovación pedagógica y tecnológica para asegurar una educación de calidad.	2.1.1 Analizar el modelo de evaluación docente para la mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje, y la toma de decisiones relacionadas con la permanencia, el ascenso en régimen y el reconocimiento del personal universitario.
	2.1.2 Fomentar un entorno de aprendizaje colaborativo que fortalezca las competencias profesionales y personales del personal académico, para asegurar una docencia de alta calidad.

	2.1.3 Fortalecer las competencias en investigación, acción social y el quehacer administrativo del personal universitario, en beneficio de la gestión universitaria y la formación del estudiantado.
	2.1.4 Desarrollar programas de formación y actualización continua del personal docente en competencias pedagógicas, técnicas, tecnológicas, psicosociales y éticas para la mejora de los procesos de aprendizaje.
	2.1.5 Crear programas de mentoría entre docentes experimentados y docentes nuevos como una estrategia de acompañamiento que favorezca el desarrollo de competencias en la práctica docente, docente - administrativo y el ámbito académico en general.
2.2 Ofrecemos programas de educación de excelencia que preparan al estudiantado para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo mediante metodologías de aprendizaje que promuevan el pensamiento crítico y ético, el humanismo y la creatividad.	2.2.1 Impulsar la innovación continua, la flexibilización y evaluación curricular de la oferta académica y la creación de nuevas carreras pertinentes.
	2.2.2 Asegurar que los programas académicos estén alineados con las necesidades sociales, los avances científicos, las tendencias globales y los requerimientos del mercado laboral, en concordancia con los principios humanistas y éticos que fomenta la Institución.
	2.2.3 Implementar actividades sustantivas multi-, inter- y transdisciplinarias, así como interregionales para el abordaje de los problemas nacionales en conjunto con el estudiantado.
	2.2.4 Mejorar la infraestructura física y tecnológica de los espacios académicos y administrativos en todas sus sedes, así como la calidad de los recursos para el aprendizaje.
	2.2.5 Estimular la oferta de cursos regulares de grado y posgrado en inglés y otros idiomas impartidos por docentes bilingües de nuestra Institución, así como docentes internacionales, para fortalecer la formación bilingüe en el estudiantado y atraer estudiantes internacionales.

2.3 Apoyamos la docencia, la investigación, la acción social y la innovación como motores esenciales del desarrollo académico y profesional al crear conocimiento nuevo y promover su aplicación práctica en todas las regiones del país, según principios humanistas y de derechos humanos.	2.3.1 Fortalecer los procesos de autoevaluación, acreditación, reacreditación, equivalencia, certificación o mejoramiento de las carreras universitarias para asegurar la pertinencia y calidad de la formación estudiantil. 2.3.2 Adecuar la carga académica docente con una perspectiva de equidad de género en sus programas, proyectos, actividades de investigación y acción social. 2.3.3 Revisar continuamente los modelos de evaluación en la Institución para la excelencia académica, rendición de cuentas y éxito estudiantil. 2.3.4 Planificar cuadros de relevo del personal universitario con miras a mantener y aumentar las capacidades institucionales para la innovación multi-, inter- y transdisciplinaria. 2.3.5 Promover los emprendimientos sociales, científicos, tecnológicos y culturales entre la población estudiantil. 2.3.6 Proporcionar al estudiantado experiencias, habilidades y competencias en procesos generadores de nuevos conocimientos mediante proyectos innovadores. 2.3.7 Planificar y estimular la consolidación de espacios de prácticas profesionales (internados, pasantías, etc.) para el estudiantado en el sector público y privado; por ejemplo: Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Costarricense de Electricidad, oenegés, o modelos de educación dual en las mallas curriculares.
2.4 Fortalecemos la presencia internacional mediante la movilidad de estudiantes y personal universitario, de manera que puedan crear y compartir sus experiencias en redes académicas, comunidades científicas y proyectos	2.4.1 Desarrollar vínculos estratégicos con universidades, instituciones y organizaciones internacionales que faciliten a la comunidad universitaria la inserción en redes globales, programas académicos, de intercambio y financiamiento.

globales que amplíen sus perspectivas educativas y culturales de sus conocimientos.	2.4.2 Incentivar la participación de la comunidad universitaria en programas de movilidad e internacionalización, de manera que se favorezca la formación académica y la experiencia multicultural en el país y en el mundo.
	2.4.3 Incentivar la atracción de estudiantes nacionales y del exterior mediante la creación de programas académicos y estancias de investigación para fortalecer la internacionalización académica de la Institución.
	2.4.4 Fortalecer la actualización de conocimientos mediante programas de becas de estudio, reservas de plaza y fondos de apoyo destinados a la formación en universidades extranjeras de reconocido prestigio regional e internacional, y que para su asignación se consideren criterios de equidad y género.
2.5 Ofrecemos al estudiantado planes de estudio actualizados con metodologías innovadoras de aprendizaje que promueven el pensamiento crítico, el humanismo, la creatividad, la innovación, el compromiso social, cívico y ético, así como capacidades investigativas.	2.5.1 Implementar metodologías de aprendizaje activo, creativas e innovadoras, mediante la resolución de problemas complejos que a su vez desarrollen en el estudiantado competencias psicosociales, habilidades para la vida y habilidades digitales avanzadas.
	2.5.2 Fortalecer los principios humanistas, valores éticos y el enfoque de derechos humanos en los planes de estudio.
	2.5.3 Incentivar modalidades de proyectos finales de graduación que promuevan la inserción laboral del estudiantado, faciliten la conclusión exitosa de sus estudios y cuyos resultados contribuyan al desarrollo de la sociedad.
2.6 Fortalecemos los estudios de posgrado como componente esencial del quehacer institucional y como parte integral y conclusiva del proceso de	2.6.1 Gestionar la reestructuración del Sistema de Estudios de Posgrado, al igual que las interrelaciones entre los programas de posgrado, con las unidades académicas y las unidades académicas de investigación.

formación que recibe el estudiantado.	2.6.2 Fortalecer la oferta de estudios de posgrado y micromaestrías que requiere el desarrollo integral y sostenible del país y la región.
	2.6.3 Desarrollar estrategias que permitan reducir los tiempos de permanencia y aumentar los porcentajes de graduación en los posgrados.

Eje III. Democratización y equidad	
Democratización y equidad comprende el conjunto de políticas y acciones institucionales orientadas a garantizar el acceso democrático, equitativo e inclusivo de la comunidad universitaria y de la población costarricense en la educación superior universitaria, mediante las oportunidades que la Universidad de Costa Rica ofrece para construir una sociedad diversa, inclusiva y pertinente, que contribuya al desarrollo sostenible del país y al bienestar de las personas de la comunidad.	
Políticas	Líneas de acción
3.1 Promovemos la equidad en el proceso de admisión al sistema de educación superior estatal, a partir de principios democráticos.	3.1.1 Evaluar sistemáticamente el proceso de admisión e implementar las mejoras pertinentes.
	3.1.2 Proseguir con el proceso de motivación y acompañamiento desarrollado en los colegios ubicados en los pueblos originarios y la población afrodescendiente, para favorecer que el estudiantado de secundaria concluya sus estudios y acceda, así, a mayores oportunidades educativas.
	3.1.3 Promover acciones afirmativas que favorezcan la equidad en la admisión a poblaciones excluidas y vulneradas.
3.2 Promovemos la permanencia y graduación de la población estudiantil para la consecución de su objetivo académico.	3.2.1 Reforzar el Sistema de Becas por Condición Socioeconómica para que la población estudiantil de escasos recursos logre la permanencia y la graduación en condiciones de equidad.

	3.2.2 Fortalecer el proceso educativo y el apoyo al estudiantado, con énfasis en los cursos de alta repitencia, rezago y demanda insatisfecha.
	3.2.3 Promover los servicios de apoyo para la orientación vocacional y de acceso, dirigidos a la población estudiantil de secundaria.
	3.2.4 Generar indicadores del desempeño estudiantil que permitan tomar las acciones para asegurar la culminación del proceso académico.
	3.2.5 Establecer estrategias para fortalecer el proceso educativo, estimular el logro educativo y la capacitación para la labor docente, con el fin de reducir el rezago y la deserción estudiantil.
3.3 Construimos una cultura de paz inclusiva basada en los valores y principios humanísticos con perspectiva de género que consideren la diversidad, el respeto de los derechos humanos y el reconocimiento de los saberes diversos.	3.3.1 Promover programas, proyectos y actividades que fortalezcan la cultura de paz, a partir de alianzas estratégicas multi-, inter- y transdisciplinaria.
	3.3.2 Mejorar la permanencia y estabilidad laboral en un ambiente libre de discriminación y violencia por parte de la población docente y administrativa.
	3.3.3 Evaluar los procesos de capacitación y de contratación para que contemplen principios de equidad, género y derechos humanos.
	3.3.4 Propiciar acciones que sensibilicen a la comunidad universitaria sobre los diversos tipos de discriminación y violencia.
	3.3.5 Inculcar en la comunidad universitaria el respeto a las diferencias y fomentar la conciliación y mediación a partir de una cultura de resolución de conflictos.
	3.3.6 Fomentar en los sectores estudiantil, docente y administrativo el desarrollo de habilidades psicosociales que permitan el accionar en contextos multiculturales.

Eje IV. Bienestar y vida universitaria	
Bienestar y vida universitaria comprende los temas dirigidos a promover y fortalecer la cultura de paz, la salud y el bienestar de la comunidad universitaria, considerando la vigilancia e innovación en salud y la gestión del riesgo en los diferentes entornos universitarios.	
Políticas	Líneas de acción
4.1 Garantizamos, como universidad promotora de la salud, condiciones que favorezcan una vida saludable y de bienestar para la comunidad universitaria en el curso de la vida académica y laboral.	4.1.1 Consolidar las estrategias de promoción integral de la salud en las instancias académicas y administrativas mediante alianzas estratégicas intra- y extrauniversitarias y con responsabilidad compartida.
	4.1.2 Fortalecer la creación y acceso a entornos favorecedores de la salud orientados a estimular prácticas saludables en armonía con el ambiente.
	4.1.3 Implementar programas, proyectos y actividades que favorezcan los factores psicosociales, salud mental, autocuidado, salud colectiva, desarrollo de habilidades para la vida y ciudadanía, y envejecimiento saludable, accesibles para toda la comunidad universitaria.
4.2 Innovamos en materia de promoción y abordaje de la salud mediante el uso de nuevas tecnologías.	4.2.1 Implementar el uso de nuevas tecnologías con un enfoque de género, derechos humanos y determinantes sociales que aborden la salud mental y física desde una perspectiva individual, colectiva y ambiental.
	4.2.2 Promover la colaboración multi-, inter- y transdisciplinaria con el sector externo, para recopilar y analizar datos que faciliten la innovación y la atención de problemáticas que en materia de salud enfrente la comunidad universitaria y la sociedad en general.
4.3 Implementamos una cultura de vigilancia en salud universitaria, con el fin de comprender la determinación de la salud en sus diferentes dimensiones para la toma de decisiones oportuna en	4.3.1 Desarrollar programas, proyectos y actividades de monitoreo, así como de gestión integral de riesgos en materia de salud, que permitan garantizar condiciones de salud y seguridad requeridas en el quehacer universitario.

ese ámbito.	4.3.2 Fomentar acciones de prevención, vigilancia y protección de la integridad de las personas en el desarrollo de las actividades universitarias.
4.4 Fortalecemos la cultura de seguridad institucional y de prevención de riesgos, con una perspectiva humanista, de género y de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos.	4.4.1 Desarrollar programas de prevención y control de riesgos laborales mediante un proceso de mejoramiento continuo, que permitan garantizar condiciones de salud y seguridad ocupacional requeridas por el personal universitario.
	4.4.2 Fomentar una cultura de gestión del riesgo que fortalezca las acciones orientadas a reducir las vulnerabilidades, mejorar la atención de emergencias y asegurar la continuidad del servicio institucional.

Eje V. Gobernanza universitaria	
La Gobernanza universitaria comprende la forma efectiva de dirigir, organizar y gestionar la academia, sustentada en elementos fundamentales como la democracia y la transparencia para la toma de decisiones en todo su quehacer universitario. Esta gobernanza incide en un sistema institucional que es relacional, integral y sostenible; además, se rige por un conjunto de normas y una estructura organizacional. Estos elementos tienen como fin principal la creación de valor público mediante el fortalecimiento de la confianza, tanto a lo interno de sus comunidades como a lo externo, en aras de lograr, el bien común de la sociedad, la democratización del conocimiento humanista, científico y tecnológico.	
Políticas	Líneas de acción
5.1 Promovemos un uso transparente y efectivo de los recursos provenientes del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y de las otras fuentes de financiamiento de acuerdo con los	5.1.1 Articular la planificación institucional con el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES) que contribuya al fortalecimiento del sistema de educación superior estatal.

fines y propósitos de la Universidad.	5.1.2 Reforzar la cultura de planificación participativa e informada institucional y en cada unidad ejecutora, mediante capacitaciones relacionadas con el proceso de formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual Operativo y el presupuesto, así como dirigidas a la toma de decisiones gerenciales. 5.1.3 Evaluar la asignación de recursos de conformidad con los diagnósticos que elabore la Institución, como parte del proceso de planificación estratégica, en el cual se visualicen las oportunidades de desarrollo local y regional. 5.1.4 Fortalecer el proceso de planificación para el óptimo crecimiento en infraestructura universitaria, mediante el desarrollo de planes estratégicos y la ejecución efectiva de los recursos presupuestados. 5.1.5 Propiciar que la rendición de cuentas involucre la participación de toda la comunidad universitaria en concordancia con los principios éticos y la normativa institucional. 5.1.6 Informar sobre el valor público generado por la Institución a la sociedad mediante estrategias de comunicación institucional de forma accesible y dinámica para la población en general.
5.2 Impulsamos modificaciones normativas, organizativas, estructurales y tecnológicas para promover la modernización de la Universidad, en busca de una mayor eficiencia y eficacia en su quehacer.	5.2.1 Impulsar en las unidades académicas y administrativas una dinámica de trabajo colaborativa, interdisciplinaria y que integre las tecnologías emergentes y los sistemas institucionales en su quehacer. 5.2.2 Simplificar los trámites burocráticos y flexibilizar las acciones entre las vicerrectorías, sus oficinas y las unidades académicas, de manera que se promuevan mayores vínculos, una articulación efectiva de la estructura organizativa y que fortalezca los procesos de aprendizaje, el desarrollo académico, así como la permanencia y graduación de la persona estudiante.

	5.2.3 Incentivar el teletrabajo cuyos procesos califiquen dentro de los criterios definidos institucionalmente, de manera que prevalezca el interés institucional y el valor agregado para la persona trabajadora y la Institución.
	5.2.4 Establecer una estrategia para desconcentrar servicios y procesos académicos y administrativos en las sedes regionales, en procura de una gestión institucional integrada y efectiva.
5.3 Promovemos la transformación digital que propicie la excelencia académica, la innovación y la equidad en el acceso al conocimiento, que apoye la toma de decisiones estratégicas y la rendición de cuentas.	5.3.1 Propiciar la transformación digital de los procesos universitarios mediante la implementación de tecnologías emergentes que impacten en el quehacer institucional, la excelencia académica y una mayor eficacia y eficiencia.
	5.3.2 Impulsar la interoperabilidad de los sistemas informáticos institucionales, con el fin de optimizar procesos, preservar, conservar, y generar datos pertinentes, y contribuir a la toma de decisiones.
5.4 Protegemos el patrimonio artístico, biológico, documental, arquitectónico y cultural de la Universidad, de manera que se rescate, preserve, conserve y fomente su puesta en valor.	5.4.1 Mantener actualizado un registro y la valuación de las obras de arte y de las colecciones, del patrimonio artístico, arquitectónico, biológico y documental institucional, con miras a la preservación, conservación y protección de su valor cultural y simbólico.
	5.4.2 Actualizar los procedimientos técnicos que garanticen el rescate, la preservación y la conservación del patrimonio.
	5.4.3 Capacitar a la comunidad universitaria acerca del valor del patrimonio existente en la Institución, su importancia y las buenas prácticas para su preservación y conservación.
	5.4.4 Fomentar el valor histórico y la divulgación del patrimonio institucional al compartir la historia, su significado y la importancia que representa para la comunidad universitaria y nacional.

5.5 Fortalecemos el proceso de planificación de proyectos de inversión pública, el mantenimiento y la protección de la infraestructura universitaria.	5.5.1 Evaluar el plan de ordenamiento territorial, en concordancia con el derecho ambiental, así como proponer los ajustes en función de la planificación institucional de los proyectos de inversión pública.
	5.5.2 Crear un plan de mantenimiento, preservación y conservación de las edificaciones bajo el principio de oportunidad, que contemple como prioridad aquellas que han sido declaradas patrimonio.
	5.5.3 Planificar la inversión en infraestructura a partir de indicadores de priorización que respondan al cumplimiento de los fines y propósitos institucionales en las diferentes regiones del país.
5.6 Fortalecemos la identidad universitaria mediante un proceso dialógico, colectivo, continuo e integral, con base en los principios, propósitos y valores éticos establecidos en el <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i>.	5.6.1 Implementar una estrategia de actividades que busquen interiorizar en la comunidad universitaria los elementos de identidad institucional, tales como su historia, filosofía y el significado de los símbolos universitarios, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria.
	5.6.2 Crear espacios de diálogo y participación de la comunidad universitaria, personas exalumnas y jubiladas en actividades académicas, actos oficiales, servicios institucionales, entre otras, de tal forma que la Universidad se beneficie de sus conocimientos, experiencia e identidad institucional.
	5.6.3 Fortalecer los espacios de participación política estudiantil como parte integral de la vida universitaria y la corresponsabilidad en la toma de decisiones.
5.7 Fortalecemos las competencias, habilidades y excelencia del talento humano en el cumplimiento de los fines y propósitos institucionales.	5.7.1 Consolidar una estrategia de inducción y capacitación de manera que los propósitos, principios y valores universitarios sean parte inherente del quehacer institucional del personal universitario.
	5.7.2 Impulsar procesos de capacitación, educación continua, educación permanente y posgrado que enriquezcan el quehacer institucional y contribuyan a un mejor desempeño del personal universitario.

	5.7.3 Implementar procesos de inducción y capacitación para el desarrollo de habilidades y destrezas académico-administrativas de las autoridades para la toma de decisiones institucionales.
	5.7.4 Implementar un régimen de carrera profesional con énfasis en el desarrollo del talento humano y el reconocimiento de la excelencia en su quehacer institucional.
5.8 Garantizamos los derechos laborales del personal universitario en concordancia con los principios humanistas de la Institución.	5.8.1 Disminuir el interinato institucional, con base en criterios de mérito, región, equidad y género, a partir del plan táctico de cada instancia universitaria.
5.9 Lideramos acciones que contribuyan al desarrollo de una comunidad universitaria sustentable desde sus actividades académicas y la gestión institucional.	5.9.1 Promover la innovación ambiental y la gobernanza adaptativa mediante soluciones basadas en el entorno, que potencien los servicios ecosistémicos y beneficien a las comunidades.
	5.9.2 Consolidar estrategias para que se adopten medidas eficientes ante la variabilidad climática, sus efectos en los campus y sus entornos.
	5.9.3 Promover fondos concursables para proyectos relacionados con la sustentabilidad y el entorno universitario.
	5.9.4 Ejecutar acciones ante el cambio climático y mitigar las emisiones contaminantes que se generan en las actividades institucionales.
5.10 Fomentamos la calidad en la gestión universitaria para promover la excelencia en los servicios institucionales.	5.10.1 Establecer estrategias institucionales de evaluación y mejora continua que garanticen la calidad de los servicios centrados en las personas usuarias.
	5.10.2 Articular la normativa institucional relacionada con los procesos de gestión y la evaluación de la efectividad de los servicios universitarios a partir de objetivos de calidad.
	5.10.3 Fortalecer la cultura de la mejora continua mediante indicadores institucionales que integren un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en la Universidad.